



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología



Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", Diciembre de 2020.-

Ministro de Producción, Ciencia y Tecnología

Méd.Vet. Daniel Aníbal Costamagna

Su Despacho

Vistas las presentes actuaciones, tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los fines de dar respuesta a lo solicitado por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia.

Al respecto cabe decir que desde los meses de octubre y noviembre hemos puesto en agenda de ésta Secretaría de Turismo la implementación de las medidas necesarias para autorizar de forma paulatina el Turismo, siempre teniendo en consideración las pautas marcadas por la autoridad sanitaria y a la evolución del COVID-19.

Si bien por Decreto 1640/20 se habilitó el Turismo en la Provincia, de forma previa se realizaron actividades en las cuales se han tomando en consideración los puntos propuestos por la Cámara de Diputados, como por ejemplo, se trabajó sobre protocolos elaborados por el Gobierno Nacional, adecuándolos a la provincia de Santa Fe, se mantuvieron reuniones con las agencias de turismo, transportistas, guías de turismo y demás empresarios de la actividad, dando respuesta a los puntos a), b), c) y d).

Respecto al punto e), es importante resaltar que si bien los controles corresponden a cada municipio y comuna, se establecieron pautas a de intervención del área de Fiscalización de la Secretaría de Turismo, como por ejemplo que el protocolo se haya subido a la página y/o se envíe previamente, para que el turismo de cercanía pueda desarrollarse en forma eficaz.

En cuanto a las reuniones con los gobiernos locales, mencionadas en el

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"
Secretaría de Turismo de la Provincia de Santa Fe

San Martín 1399 - (3000) Santa Fe - 0342-458 9475 - 4589479

www.santafe.tur.ar



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad



Nota N° -19084

Referencia: Expte Nro. 02001-0050107-6

s/ nota 30180

25 ENE. 2021

Sr. Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados Y Diputadas
Provincia de Santa Fe
Ing. Miguel Lifschitz

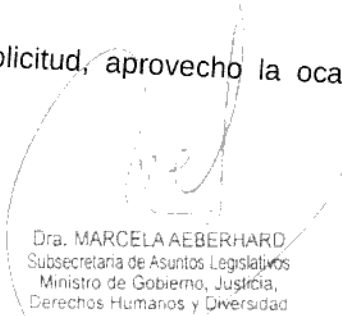
S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de remitirle la respuesta a la solicitud mediante la cual se pide al Poder Ejecutivo que por intermedio del organismo que corresponda evalúe la posibilidad de autorizar el Turismo de cercanía dentro de la Provincia considerando el respeto de los Protocolos Sanitarios, estableciendo controles y coordinando con los gobiernos locales para impulsar la reactivación del sector hotelero y gastronómico mediante el turismo de cercanía

A foja 4 el Secretario de Turismo informa que por Decreto 1640/20 se habilito el Turismo en la Provincia y se han tomado en consideración los puntos propuestos por la Cámara de Diputados como así también los protocolos elaborados por el Gobierno Nacional

Remitidas las actuaciones al Ministro de Producción, Ciencia y Tecnología solicita que se eleve la respuesta a la Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia.

Dando respuesta a la solicitud, aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.


Dra. MARCELA AEBERHARD
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Diversidad

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"